

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

LAU-BURU.

Dios y Fueros.

LA CRIMINALIDAD.

«No puede presentarse, dice *El Dia*, á la consideracion de los gobiernos y de la sociedad toda, problema más importante ni de solucion tan urgente. Entre nosotros el mal ha tomado tales proporciones, que es imposible permanecer más tiempo inactivos; es necesario que las observaciones de la prensa, el clamor de la opinion, no se pierdan una vez más en el vacío.

Las sociedades como los individuos tienen periodos de grave dolencia. El crimen, en sus múltiples formas, es contagioso. Lo que se ha dicho del suicidio es aplicable á toda clase de delitos. Pero asi como hay causas especiales que contribuyen al desarrollo de las enfermedades en el individuo, existen estados sociales favorables al crecimiento de la criminalidad. ¿Y cómo dudar en presencia de los delitos numerosísimos de que diariamente nos habla la prensa, de que nuestra sociedad sufre ese terrible mal cuyo remedio es necesario procurar á toda costa?

Harto sabemos que los grandes vicios de las naciones, producto de múltiples causas, no pueden ser curados en un día. La educacion, las costumbres, el carácter, principales elementos de los fenómenos sociales, no pueden ser modificados en un día; necesitan la accion lenta del tiempo y la direccion sistemática é inteligente de los encargados de gobernar las naciones.

Mas si la verdad de lo que acabamos de decir es indudable, caben no obstante remedios parciales que aminoren el mal. ¿Cuáles son las causas concretas é inmediatas del incremento de la criminalidad en España? En primer término, la falta de instruccion. El hombre cuya inteligencia no ha sido cultivada, aun cuando sea en los estrechos limites de los primeros rudimentos, apenas si se distingue del

bruto; muévase á impulsos de ciegos y desenfrenados apetitos, sin que la razon ejerza en él su principal ministerio; guiar al bien, templando y enfrenando las pasiones.

Veáse en nuestras imperfectas estadísticas el número de presidiarios que no saben leer y escribir, y se comprenderá la influencia decisiva de la instruccion en las costumbres.

Además, nuestros establecimientos penitenciarios sirven para corromper, nunca para corregir? Sucedería esto si contáramos con un buen sistema carcelario?

Otra causa de criminalidad es la falta absoluta de policia judicial. Necesita este cargo, más que otro alguno, la práctica incesante por espacio de largos años, pues ella sola puede dar tacto exquisito y vista perspicaz para descubrir al criminal y no confundirlo con el inocente. Pero desde el instante en que, considerada la policia como mero instrumento político, se la dedica á escuchar en los cafés las conversaciones de los adversarios del Gobierno y se varía el personal á cada cambio de ministerio, es de todo punto imposible que alcance la perfeccion que ha logrado en otras naciones, en Inglaterra principalmente. La falta de policia hace que los criminales procedan contando de antemano con la más absoluta impunidad, como se vé diariamente en Madrid. Delito preparado con arte, es delito no castigado, por no poder dar con sus autores.

Necesitase, por tanto, organizar en condiciones de estabilidad la policia judicial, encargada de vigilar escrupulosamente á los sospechosos, á los licenciados de presidio en primer término, y de impedir que la impunidad aliente á los criminales.

Hay tambien otra reforma de importancia que puede ser de ejecucion inmediata. Nos referimos á la gravacion de las penas por el uso de armas.

Las disposiciones del Código penal relativas á este punto, deben ser objeto de preferente atencion. Vamos á marcar algunas anomalías que en nuestro sentir deben ser corregidas. La experiencia diaria demuestra que son mucho más dañosas en las riñas las armas blancas que las de fuego. Hay, pues, que considerar como circunstancia agravante el empleo de las armas blancas. Pues bien el Código penal castiga con más rigor el simple disparo de un arma de fuego contra una persona que las lesiones que en determinados casos sufra un individuo cualquiera. Sabemos que la razon de decidir del Código fué el que no se considerase como autor de tentativa de homicidio ó de homicidio frustrado el simple disparo de arma de fuego; pero en realidad lo que se ha logrado ha sido el mayor empleo de armas blancas. Al mismo tiempo, el Código considera sólo como falta el amenazar con armas ó sacarlas en riña, y castiga ese acto con la pena de uno á cinco dias de arresto y multa de 5 á 50 pesetas. Es necesario para esos casos usar de mayor severidad. En la clasificacion de los delitos y en la cuantía de las penas debe entrar, á más del elemento filosófico y abstracto, el puramente circunstancial para agravar ó atenuar la penalidad.»

Hasta aquí el colega madrileño arriba citado; por nuestra parte pocas palabras hemos de añadir á lo que acaba de leerse. Estamos conformes con *El Dia* en que curar radicalmente esa grave enfermedad social no es obra de un día sino que para reformar la educacion y las costumbres se necesita muchísimo tiempo y muchísima constancia; pero esto mismo indica la apremiante necesidad de poner manos á la obra sin perder un solo instante. Adóptense en buen hora disposiciones y medidas que, como las indicadas harán para amino-

rar el mal; mas no se ha prescindido de trabajar al mismo tiempo en imbuir en la sociedad la instruccion apropiada para crear las buenas costumbres, refrenando los institutos criminales y las pasiones. Otras de otro modo, equivaldría á querer destruir el árbol del mal, cortándole algunas ramas y dejando intactas sus profundas raíces y su robusto tronco.

Si la sociedad se ha de curar radicalmente, es preciso desarraigar el vicio del corazón de los individuos y esto solo puede conseguirse de una manera.

Difundiendo por todas partes y por todos los medios la instruccion moral y religiosa.

Mercados de vinos.

El comercio se ha dedicado en las Rioja á contratar las pocas partidas de vino viejo que quedaban en ciertas bodegas y á extraer los fuertes acopios que de dicha clase hizo en las pasadas semanas; así es que aparte de Cuzcurrita, Ollauri y algun otro pueblo, donde aún hay existencias de la vendimia de 1882, en los demás de aquella comarca puede decirse no resta una cuba de vino añejo. Despachada esta clase, no hay duda que los cosecheros riojanos se encuentran en mejor situacion para hacer valer las del año, pero conviene sigan como hasta aquí mostrándose moderados en sus exigencias.

—En Navarra la demanda es corta por regla general, pues segun nuestros informes, solo en la merindad de Tudela es donde se ha operado con actividad.

En Lerin la existencia se halla muy reducida y los compradores escasean aún más que aquella; cierto que esta bodega todavía sostiene los precios de 15 á 16,50 reales por cántaro de 11,77 litros.

Desde que se abrió la campaña únicamente van vendidos en Allo 8.400 cántaros; rigen los límites de 16,60 á 13,25 rs.

En Morésin se contratan pequeñas partidas á 13 y 13,50.

En Sangüesa se lamentan de la paralización que se advierte y eso que se ofrece á 11 reales.

En Fitero ha hecho el comercio fuertes cantidades, la mayor parte con destino al extranjero; los precios han descendido

(95) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

OLIVERIO TWIST.

Novela por Carlos Dickens.

Los dos vigilantes entraron en el calabozo y le hicieron soltar á Oliverio á quien se habian agarrado. Se puso entonces á luchar con ellos con la energía de la desesperacion, dando tales ahullidos que Brownlow y Oliverio los oían desde la calle. Pero no pudieron salir tan pronto, porque Oliverio despues de aquella horrible escena, quedó como desmayado y durante un buen rato no podía tenerse en pié.

Al amanecer la plaza estaba ya llena de gente, las ventanas se iban ocupando de hombres que

por matar el tiempo fumaban y jugaban á cartas. Todo era movimiento y confusion exceptuado un corto espacio en el centro del cual se veía un monton de objetos siniestros: la horca, la cuerda, la trampa fatal, todos los espantosos preparativos de la muerte

LIII.

Y último.

La suerte de cada uno de los personajes que han figurado en esta historia queda ya fijada y pocas líneas bastarán al historiador para acabar de dar á conocer cuanto á ellos se refiere.

Tres meses despues, Rosa Fleming y Enrique Maylie se casaron en la iglesia del lugar, teatro futuro de su dicha y aquel mismo día tomaron posesion de su nueva habitacion.

La señora Maylie vino á establecerse cerca de su hijo y de su nuera, para gozar tranquilamente en sus últimos años, de la mayor felicidad que esté reservada á la ancianidad y á la virtud: la de contemplar la dicha de aquellos á quienes se han

prodigado sin escasear los más tiernos cuidados y á quienes se profesa el más vivo afecto.

Los informes más seguros hacen creer que al partir por iguales partes entre Oliverio y Monks los restos de la fortuna de que este último se habia apoderado y que jamás prosperó en sus manos ni en las de su madre debieron tocar á cada uno tres mil libras esterlinas. En virtud de las disposiciones testamentarias de su padre, Oliverio hubiera podido quedarse con todo; pero el señor Brownlow, por no quitar al hijo mayor la única esperanza de arrancarle á su vida de desórdenes y de vivir honradamente, propuso el reparto por igual y su joven pupilo consintió gustoso.

Monks conservó su nombre supuesto, marchó á América donde en poco tiempo agotó sus recursos, recayó en sus primeros errores y despues de sufrir larga prision por efecto de nuevas estafas, murió en la cárcel víctima de una enfermedad que padecía hacia muchos años.

Los principales miembros de la cuadrilla de Fagin, murieron tambien miserablemente lejos de su patria.

El señor Brownlow adoptó á Oliverio por hijo

suyo y vino á establecerse con él y su ama de gobierno á menos de una milla del lugar donde vivian sus amigos, de ese modo satisfizo el único deseo que abrigaba el agradecido corazón de Oliverio y formaron una pequeña sociedad tan unida y tan feliz como puede serlo en este mundo.

Poco despues del matrimonio de Enrique, el buen doctor Losberne volvió á Chertsey donde separado de sus buenos amigos se hubiera vuelto triste y mal humorado si su temperamento no hubiera resistido á esa prueba. Durante dos ó tres meses se contentó con dar á entender que temía que los aires de Chester no probasen bien á su salud; despues convenciéndose de que el país no tenia atractivos para él, cedió su clientela á un colega, alquiló una casa de campo en el mismo pueblo donde se habian establecido sus amigos y como por encanto recobró su buen humor y su salud. Se entregó allí á la caza, á la pesca y á la jardinería con el ardor que en toda ponia, y en cada uno de esos ejercicios, se creó tal reputacion á diez leguas á la redonda, que de todas partes se le venia á consultar como á indiscutible autoridad.

Antes de salir de Chertsey contrajo sincera

hasta conseguirse el cántaro de 10 á 11 rs. De Murchante se han exportado de igual modo los respetables partidas, cotizándose de 10 á 11.

En otras bodegas de la comarca de Tudela no ha sido menor el movimiento que ha reinado.

—Las noticias que tenemos de Aragón no son nada gratas, pues también el negocio está demasiado encalmado en casi todos los pueblos de aquel país.

En Paniza se limitan los comerciantes á sacar las partidas que ajustaron anteriormente.

En Cariñena se opera en pequeña escala, detallándose las buenas clases de 28 á 29 pesetas el alquez (119 litros.)

—En los pueblos de Cataluña solo se solicitan los buenos vinos y como estos escasean, de ahí que el movimiento es de poca monta. Por fortuna las noticias que se reciben de Francia son mas halagüeñas y todo hace creer que la tendencia de los negocios irá mejorando lentamente. Buena falta hace para dar salida á los caldos de segunda clase.

—De las comarcas de Albacete, Valencia y Murcia, tenemos las siguientes noticias:

En la bodega de Almansa, que como saben nuestros lectores elaboró más de 300.000 arrobas en la última vendimia, solo hay disponibles unas 30.000.

—En algunas bodegas de Castilla la Nueva se ha reanimado el negocio, gracias á la baja de precios.

—El mercado de vinos en Castilla la Vieja continúa ofreciendo diversos aspectos, pues, mientras en ciertas bodegas de la provincia de Valladolid y en alguna de la de Zamora la actividad en las compras es altamente satisfactoria, en las demás bodegas de aquella dilatada region la demanda es insignificante.

—La situación del mercado andaluz es más próspera que anteriormente, sobre todo en el Condado de Niebla.

(C. de Vinos.)

Correspondencia.

Madrid 26 de Marzo de 1884.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: ayer, según *La Correspondencia*, firmó el ministro de Fomento la circular y Real orden, mandando que se suspendan los trabajos durante los días festivos en las obras públicas.

La Correspondencia la dá el nombre de Real orden, pero, según mis noticias, es una circular de ruego y encargo dirigida á los ingenieros directores de las obras públicas.

La medida ha parecido muy plausible á todos los católicos, no explicándose, sin embargo, la actitud de algunos que no sabiendo como censurar todo lo que hace el ministro de Fomento, dicen que con dictarla no ha hecho sino «lo menos que podía hacer.»

Otros, en cambio, opinan que el señor Pidal no puede hacer otra cosa: y que, aunque poco, la circular en cuestion es lo bastante para que se ponga término al escándalo de trabajar en días festivos en las obras del Estado, el cual era un pernicioso ejemplo.

Por otra parte, revela esta medida del ministerio de Fomento, que el Sr. Pidal conserva el mejor espíritu y que no desiste de llevar á la práctica sus ideas católicas, en todo lo que le sea posible; en lo cual hacen incapie los liberales avanzados para censurarle y censurar al gobierno por *reaccionario* y *clerical*.

De los círculos políticos ha pasado á la

amistad con el señor Grimwig; así que el bueno de Grimwig vá á verle con frecuencia, y siempre la jardinería, la caza y la pesca son origen de discusiones que él sostiene con su habitual originalidad, porfiando que «se comería la cabeza», si su método no es el mejor. Brownlow se divierte muchas veces recordándole su horóscopo sobre Oliverio la noche que sentados ambos al lado de una mesa con la vista fija en el reloj, esperaban el regreso del niño; sostiene Grimwig que no se equivocó, puesto que el niño no volvió; y pone término á la cuestion con una ruidosa carcajada.

Noe Ciaypole, despues de indultado por haber delatado al judío, observó que el oficio no ofrecía todas las seguridades que él apetecía, y pensó en otros modos de ganarse la vida sin cansarse demasiado, resolvió pues, entrar en la policía secreta, y en ella se proporciona regulares beneficios. He aquí como se las compone: sale los domingos por la mañana á la hora de los oficios acompañado de Carlota vestida de señora; esta se desmaya á la puerta de una taberna; Noe para hacerla volver en sí, pide una copa de aguardiente que paga religiosamente y el tabernero

presenta el asunto de la entrega del álbum fusionista y del discurso del señor Sagasta.

Aun á trueque de pasar por ecléctico en política, juzgo apasionados los juicios de gran parte de los periódicos ministeriales acerca de dichos acto y discurso.

La Época, *El Cronista*, *El Estandarte* y otros diarios canovistas, se ensañan contra la fusion y llaman *derecho de pataleo* á lo que no puede mirarse bajo otro aspecto que bajo el de un desahogo muy natural y muy legítimo en todos los caídos.

Nada tiene de particular que los diputados amigos de Sagasta le regalen un álbum: ni que Sagasta aproveche la ocasion para hablar mal de los conservadores y de todo el género humano que no sea fusionista.

Estos conservadores tienen un exclusivismo insostenible.

Ni aun siquiera les gusta que D. Práxedes Mateo tenga un *álbum* ó cosa que tienen hasta las amas de huéspedes, más ó menos conservadoras, y las modistas de corte y confeccion en activo servicio.

No piensan tampoco en que quizá no tardando mucho se vean ellos precisados á regalar otro *álbum* á D. Antonio.

Pues sé de buena tinta que Sagasta considera el *álbum*, que le han ofrecido sus correligionarios, como una patente política que le autoriza de haberse quedado para vestir imágenes.

A todo esto, sigue activamente la sumaria contra los supuestos conspiradores; y alguna luz se irá haciendo por cuanto, á instancias del fiscal de la causa, Sr. Jásari, fueron detenidos en todo el día y la noche de ayer otros cuatro sargentos del Regimiento de la Princesa y del de Garellano.

Se anuncian nuevas prisiones, por lo cual dicen los incrédulos que el gobierno sin tener motivo fundado, desea para asegurar el orden, enchironar á todos los que se le antojen materia dispuesta para cualquier intencion.

Los últimos partes de París presentan la cuestion de Andorra con mejor aspecto, asegurando que el Gobierno francés ha desistido ya de enviar fuerzas á aquel territorio.

Se cree que en cuanto termine esta cuestion, el ministro de Estado propondrá al Reverendo Obispo de Urgel, para alguna distincion honorífica, con la cual desea el gobierno premiar los buenos oficios y el acierto diplomático de aquel prelado.

Algunos que saben que estoy escribiendo á un periódico vienés, con muy buena intencion, á participarme la noticia de que un mozo de cordel acaba de dar á un niño de diez años una puñalada en un muslo, sin que se sepa por qué causa.

Los lectores del LAU-BURU habrán leído con espanto en los periódicos noticieros de Madrid la relacion de horrosos crímenes, en que han sido víctimas tambien inocentes criaturas y que revelan el más desastroso estado social.

Si el hecho de que acabo de dar cuenta sirve para completar el cuadro de la criminalidad en Madrid, publíquense Vds.

Yo creo que, en efecto sirve al caso y prueba la falta de fé y la barbarie que, de algun tiempo acá parece haberse apoderado de esta cultísima poblacion.

Suyo afectísimo,
El corresponsal.

Exterior.

Los ingleses en Egipto y el Sudán.

Se espera de un momento á otro una nueva accion entre los ingleses y las fuerzas mandadas por Osman-Digma.

Una parte de las primeras ha acampado cerca de Tamaniéh.

sirve por caridad; denuncia al tabernero como infractor de las leyes del reposo dominical y el señor Noé se embolsa la mitad de la multa en que ha incurrido el tabernero filántropo. Otras veces, por variar es él mismo quien se pone malo; pero con igual resultado.

El señor y la señora Bumble, despues de su destitucion, cayeron poco á poco en la más horrible miseria, y acabaron por entrar como pobres en el mismo depósito de mendicidad, donde antes habian reinado como señores. Ha llegado á confesar el señor Bumble que su pobreza y su degradacion eran tales que ni llegaban á compensar el gusto de verse separado de su esposa.

En cuanto á Giles y Britles, siguen en su puesto, aunque el primero se ha puesto calvo y el segundo tiene la cabeza blanca. Con tanta igualdad reparten sus servicios entre la señora Maylie y sus hijos, Oliverio, Brownlow y Losberne, que los habitantes del lugar no han podido descubrir todavía á quien sirven principalmente.

Maese Carlos Bates, aterrorizado por el crimen de Sikes, empezó á pensar que despues de todo valia más vivir honradamente; y resolvió

borrar los recuerdos de su vida pasada con una existencia laboriosa; al principio luchó y tuvo mucho que sufrir; pero como sabia contentarse con poco y tenia buena voluntad, llegó á vencer todos los obstáculos, y despues de haber sido mozo de labranza y carretero, es hoy uno de los primeros ganaderos del Northamptonshire.

El caudillo sudanés parece resuelto á defenderse á todo trance.

Del interior marchan fuerzas en su auxilio.

Segun el *Daily Telegraph*, el general Caetlogan, comandante que fué de Khartum, ha llegado al Cairo.

Dice que Khartum no está amenazado, pero que es necesario reforzarlo cuanto antes.

Otros periódicos han recibido telegramas del Cairo anunciando que la situacion del general Gordon es critica, y que Khartum está completamente bloqueado por los sudaneses.

Policia Internacional.

Lo que hay respecto de la noticia que ha circulado estos días atribuyendo á varios gobiernos el propósito de emprender una accion comun contra los anarquistas, se reduce á lo siguiente, segun el *Memorial Diplomatique*, de Paris:

«Solo se proponen las potencias facilitar el cambio de comunicaciones é informes entre las distintas oficinas de policia, evitando que tengan que seguir los cursos y trámites que al presente. En vista de los frecuentes complotos y atentados de los anarquistas, se ha creido necesario hacer más rapida y eficaz la accion de la justicia, facilitando las pesquisas de la policia, y á este fin las potencias tratan actualmente de ponerse de acuerdo para que en lo sucesivo las autoridades de dicho ramo de los diferentes países se comuniquen directamente.»

Los fenianos.

Acaba de publicarse bajo los auspicios del célebre agitador O'Donevan Rossa un periódico titulado *La Dinamita*.

En el primer número publica una lista de los personajes condenados á muerte por los anarquistas, entre los cuales se hallan Mr. Gladstone, lord Lansdowne (gobernador de Canadá) y otras notabilidades inglesas. Termina la lista anunciando que se continuará en el próximo número.

Marruecos.

Segun el periódico español de Tánger *Al-Mogheh Al-Aksa*, parece que se ha dado el orden de no efectuar las ventas de esclavos en público y de ocultar todo lo posible este tráfico á los europeos. Por este motivo no se ha podido publicar sino un número reducido de ventas en las últimas semanas.

«No crean por esto los *negreros*, dice, que nos han vencido; nada de eso, seguiremos nuestra tarea, y puesto que el mal subsiste en toda su odiosa magnitud, ya encontraremos medios de conocer sus asquerosas transacciones. Ocultar una iniquidad, no es evitarla, ni es medida que pueda satisfacer á las ideas civilizadoras de nuestro siglo.»

Alemania.

El Emperador Guillermo ha cumplido ochenta y siete años el 22 del corriente. Con este motivo todos los soberanos de Europa han felicitado al Emperador por telegrama, y la mayor parte de los Príncipes alemanes han ido á presentarle sus respetos.

A las siete de la mañana empezó el desfile de las diputaciones y duró hasta la una de la tarde.

Los Ministros prusianos se presentaron á las once presididos por el Príncipe Bismarck, que fué aclamado por la multitud al dirigirse al palacio.

de aquellos alegres rostros de niños con sus francas sonrisas agrupados al rededor de las rodillas de su madre de cuyos rostros azules brota una lágrima de dicha y de emocion.

El señor Brownlow queria cada vez más á su hijo adoptivo, viendo todo lo que prometia su caracter noble y generoso; encontraba en él las facciones de la amiga de su juventud, y aquella semejanza despertaba en el corazón antiguos recuerdos á un tiempo dulces y tristes. Los dos huérfanos que habian conocido la adversidad, guardaron de las rudas pruebas de su juventud, un sentimiento de compasion para las desgracias de los demás y de reconocimiento para Dios que los habia salvado y protegido.

Cerca del altar mayor de la iglesia del lugar, se vé una lápida de mármol blanco sobre lo que solo se lee el nombre de «Inés». Aquel sepulcro está vacío y quiera Dios que transcurran muchos años antes de que se inscriban nuevos nombres! Pero si las almas de los difuntos bajaran á la tierra para visitar los lugares que les consagra el cariño de los vivos, muchas veces aquella á cuyo recuerdo se dedica la lápida, encontraría allí una hermana y un hijo que piden para ella la misericordia de Dios.

FIN.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del día 27 de Marzo de 1884.

PRESIDENCIA DE D. JOAQUIN GARCIA ECHARRI.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

D. Manuel Aparicio, empresario del teatro Principal, solicita se le permita durante la próxima temporada teatral dar semanalmente seis funciones de abono en lugar de cinco.

A la vez presenta la lista de la compañía de Zarzuela que ha de actuar en nuestro teatro desde las próximas Pascuas.

A la comision respectiva para que resuelva.

A la de obras con igual objeto una instancia de D. Pedro Maria Garbalena, pidiendo se le autorice para efectuar las obras necesarias á fin de dar salida á las aguas fecales de la casa que está edificando en la Plaza del Castillo.

La Excm. Diputacion pide al Ayuntamiento un estado de los arbitrios municipales que comprenda lo recaudado por ese concepto.

A la comision de hacienda para que se cumpla.

La comision de abastos, informando una instancia en que se pedia se impusiera un tributo sobre el jabon que se elabora en una fábrica existente en esta poblacion, dice que debe imponerse contribucion á las fabricas de dicho artículo; que esa contribucion empiece á regir desde primero de Abril próximo.

La comision especial que entiende en asuntos electorales, emite informe favorable al proyecto de la division de esta ciudad en seis distritos electorales y la designacion que el Sr. Echarte hizo de los Colegios.

El Sr. Campion hizo observar la necesidad de resolver una cuestion que de esa division surge, cual es la de que habiendo de elegirse dos concejales en cada colegio, no se sabe, porque la ley no lo determina, qué participacion haya de darse en tal caso á las minorias.

Se aprobó lo propuesto por el Sr. Echarte y se decidió hacer en tiempo oportuno la consulta necesaria respecto á lo observado por el Sr. Campion.

Pónese á discusion la solicitud de doña Teresa Igueravide y doña Dolores Amorena, viudas respectivamente de D. Pablo y D. Eduardo Ilarregui, secretarios que han sido de este ayuntamiento, las cuales señoras piden una pension con qué cubrir las atenciones de su familia.

Tomó la palabra el Sr. Asunce y citando varios artículos del reglamento de jubilaciones y pensiones y del de socorros mútuos de empleados municipales, dijo que la señora viuda de D. Eduardo Ilarregui sólo tiene derecho á lo que señala el artículo 9.º del reglamento del Monte Pio; pero que si el ayuntamiento quiere tomar en consideracion las circunstancias especiales de este caso, y quiere otorgar alguna pension á la referida señora, él opina que esto puede muy bien hacerse disponiendo que doña Dolores Amorena perciba durante su vida 4.000 reales anuales, de los 18.000 asignados á la secretaria del municipio.

Los Sres. Echarte y Sanz y Osés contestan al Sr. Asunce razonando su parecer de que el caso está comprendido en el ar-

tic
jul
ca
ó
ch
y
ce
da
jul
jul
res
col
se
ó
ta
ta
ser
si
L
pal
ace
de
I
do,
qu
á q
P
la
pro
rea
llar
cha
Pab
sea
á su
Asc
4.00
asig
V
per
los
seg
pen
sea
ravi
cesi
E
en
dese
A
cont
mod
por
reba
qui
S
deci
ria
cion
cret
Y
dia.
S
grav
ra m
No
A
cipio
dicos
la as
Es
L
abier
Zuma
H
aspi
no á
lian
Nava
Re
H
coron
nez.
H
rá en
desc
docto
El
con n
y ser
Padr
Dio
uales

Artículo 1.º del reglamento de pensiones y jubilaciones y que por tanto se está en el caso de resolver de plano si ha de asignarse ó no la pensión solicitada. El Sr. Sanz rechaza la última indicación del Sr. Ascuñe y manifiesta su opinión de que deben concederse pensiones á las dos señoras viudas solicitantes.

Rectificó el Sr. Ascuñe, sosteniendo el juicio que ha formado y espuesto acerca de lo prescrito en el reglamento de jubilaciones y pensiones.

Hicieron uso de la palabra varios señores aclarando algunos puntos y varios conceptos emitidos en la discusión, y en seguida se procedió á votar si se concede ó no, en principio, pensiones.

El resultado de la votación fué 12 votos favorables á la solicitud y 11 contrarios, en esta forma:

Señores que dijeron sí: Etulain, Cumia, Esparza, Palero, Puyals, Sanz y Osos, Echarte, Cayuela, San Julian, Martínez de la Peña, Roncal y el Sr. Presidente, total 12.

Señores que dijeron no: Michelena, Tuñon, Ascuñe, Aramburu, Echeverría, Rodríguez, Campion, Irúrzun, Ipar, Mutiño é Ibañez, total 11.

Visto este resultado y teniendo en cuenta que el número total de concejales presentes y votantes es 23, surgió la duda de si 12 es ó no mayoría legal de 23.

Leyóse el artículo 105 de la ley municipal y en él se declara que se entenderá acordado lo que voten la mitad más uno de los concejales presentes.

Decidióse considerar válido este acuerdo, sin perjuicio de que los concejales que crean que no lo es, ejerciten la acción á que se crean con derecho.

Procedióse acto seguido á determinar la cuota de la pensión y el Sr. Peña propuso que se conceda la pensión de 6.000 reales á la señora viuda de D. Eduardo Ilarregui. El Sr. Esparza pretende que dicha cantidad se conceda á la viuda de don Pablo Ilarregui, haciendo que la pensión sea trasmissible á doña Dolores Amorena y á sus hijos hasta su mayor edad. El señor Ascuñe propone que la pensión sea de 4.000 reales, los cuales se rebajarán de la asignación del secretario.

Votóse la proposición del Sr. Esparza, pero eliminando la cantidad, y por 15 votos contra 8, quedó aprobada; pasando en seguida á fijar la cantidad anual de la pensión, el Sr. Roncal propone que esta sea 6.000 mientras viva doña Teresa Iguravide y que se reduzca á 4.000 en lo sucesivo.

El Sr. Peña sostuvo su propósito fijando en 6.000 la cuota de pensión, la cual fué desechada por 15 votos contra 8.

Acto seguido se aprobó por 12 votos contra 11 la proposición del Sr. Roncal, modificando en el sentido de que la pensión por ahora será 6.000 reales los cuales se rebajarán á 4.000 al fallecimiento de cualquiera de dichas dos señoras viudas.

Se trataron algunos otros asuntos y se decidió anunciar la vacante de la Secretaría municipal, con sujeción á las condiciones de la ley fijando el sueldo del secretario en 14.000 reales.

Y se levantó la sesión á las siete y media.

Gacetillas.

Se halla ya muy mejorada de la grave enfermedad de que dimos cuenta, la señora marquesa viuda de Góngora.
Nos alegramos muy de veras.

A las siete de la tarde darán principio hoy en la iglesia de San Agustín los ejercicios espirituales para hombres, dispuestos por la asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga.
Esperamos ver el templo lleno de fieles.

Lo recaudado por la suscripción abierta para erigir un monumento á D. Tomás Zumalacárregui, asciende á 111.295 reales.

Ha sido repuesto en el cargo de aspirante á oficial de administración, con destino á el gobierno civil de esta provincia, D. Julian F. Elizondo, administrador de El Eco de Navarra.
Reciba nuestra enhorabuena.

Ha fallecido en Tudela el teniente coronel de Caballería D. Benito Ramon Martínez.

Hoy segun «El Eco», se verificará en el convento de las Madres Carmelitas Descalzas, la profesion religiosa de la hija del doctor Rodriguez.

El acto empezará á las nueve de la mañana, con misa cantada por la capilla de la Catedral y sermón que predicará uno de los Reverendos Padres de la orden Carmelitas.
Dios conceda á su sierva los auxilios espirituales que ha menester en su nuevo estado.

Ayer habrían sido ajusticiados en Tarazona los reos Lahuerta y Andía acusados de haber dado muerte á hachazos á un pastor y dos hijos de este en la cabaña de un corral de Trasmoz.

Con la multa de dos reales ha sido castigada una vecina de la calle de la Merced por arrojar ceniza á la calle.

Se ha impuesto la multa de cinco pesetas al dueño de un perro de presa por permitir que éste fuera por la vía pública sin el bozal correspondiente.

Un descubrimiento importante se ha verificado al hacerse el derribo de una casa de la calle de San Anton que databa del siglo XIII.

Se ha advertido ahora que las paredes exteriores pertenecen á una robusta torre cuadrada que formó acaso parte de las defensas del barrio de San Nicolás.

A flor de tierra han encontrado un arco ojival que probablemente constituyó la entrada de una portada en comunicación con la Taconera; y entre las piedras que la cegaban se halló una mina cargada de pólvora que debe datar del tiempo de los asedios puestos á Pamplona en 1512 ó 1521.

En juicio oral y público se vió ayer ante el tribunal de justicia, la causa criminal que se sigue á Severino Quintana, por supuesto asesinato en la persona de Agueda de Carlos.

El gentío que se apiñaba en los estrados era numerosísimo. La prueba pericial, fué importante y en ella declaran los facultativos Sres. Ubago, Irurita, García y Segura.

Mucho sentimos no disponer de mayor extensión para hacer una cumplida reseña del juicio oral que ayer se verificó, y por eso nos concretamos á decir que el Sr. Valcarlos, fiscal de S. M. expuso en una severa y elocuente acusación los motivos de su demanda, y que el letrado defensor de Quintana Sr. Aranzadi, estuvo admirable en todo el curso de la defensa, en donde hizo preciosa gala de sus conocimientos jurídicos, y donde acreditó con gran método y brillante palabra como posee raras y envidiables condiciones para la práctica del foro.

Nuestra enhorabuena al Sr. Aranzadi.

Cultos religiosos.

Viérnes: Stos. Castor y Doroteo mrs. y San Sixto I.I papa.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á las siete.

Plática á las seis de la mañana y después del Rosario.

En la Catedral: á las nueve y media misa conventual con sermón.

En San Lorenzo: al anochecer el Setenario dolcrosado de Nuestra Señora con sermón.

En San Agustín: á las siete dan principio los ejercicios solemnes de preparación al cumplimiento del precepto Pascual.

En San Fermín: al anochecer el ejercicio acostumbrado.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'82 pesetas	21'49
Cebada	2'31 "	13'00 "

Trigo vendido 6 dobles decálitros equivalentes á 4 robos 4 almudes.

PROVIDENCIA.

Don Mauricio Sagardía, Juez municipal de esta Ciudad y encargado de la judicatura de primera instancia de la misma y su partido por indisposición del propietario.

Hace saber: Que el Sábado tres de Mayo próximo á las doce de su mañana se procederá en la Sala de audiencia de este Juzgado, con autorización concedida por el mismo á la venta en pública subasta de la casa número ochenta y uno de la calle Pellejería de esta Ciudad, enclavada en la manzana número diez, que afronta por la derecha con la casa número setenta y nueve de D. Pascual Dihinx, por la izquierda con la del número ochenta y tres de D. Andrés Videgain y por la testera con patio común á diferentes casas de la referida calle y de la de San Lorenzo, que tiene derecho de luces francas, goteraje, y salida á dicho patio: se compone de planta baja con tienda y almacén, cuatro pisos y desván teniendo en cada piso una habitación y tres cuartos en el desván: es de construcción moderna y mide veinte y un metro y diez centímetros de longitud, por tres con sesenta de latitud por término medio con el grueso que le pertenece por las paredes medianeras, que hace una superficie cuadrada de setenta y cinco metros nueve decímetros y seis centímetros, tasada pericialmente por el Maestro de obras D. José María Villanueva en la cantidad total de diez mil doscientas siete pesetas advirtiéndose que en el acto de la subasta no se admitirá postura que no cubra la mencionada valoración, y que para tomar parte en la misma se ha de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado lo menos el diez por ciento de la indicada cantidad.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para el que quiera interesarse en la referida subasta.

Dado en Pamplona á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Mauricio Sagardía.—Por su mandato, Dionisio Iturbide.

Anuncios preferentes

CUPONES DE 1.º DE ABRIL.

Se descuentan de toda clase de deudas.

Cobro en comision.

CASIANO DIAZ.

18, Zapatería, 18.

BILLETES HIPOTECARIOS

DE LA

ISLA DE CUBA

Se compran al contado los amortizados en el sorteo de 1.º del actual y cupones de 1.º de abril, de dicho papel, sin descuento alguno.

Casiano Diaz

18, Zapatería, 18.—PAMPLONA

Coche de la Baztanesa

Desde el día 2 de Abril saldrá todos los días pares á la una de la tarde.

MONTE DE SECANO.

Se vende la finca denominada de San Martín de Berberena, sita en término municipal de Agoncillo, á tres leguas de la ciudad y provincia de Logroño, en la margen derecha del río Ebro y atravesada de N. á S. por el ferro-carril de Tudela á Bilbao. Se compone esta finca de un soto de 406 fanegas de tierra, de 3000 varas cuadradas una, pobladas de arbolado grande y pequeño de distintas clases, casa para el guarda, y corralizas para el ganado. Una Dehesa lindante con dicho soto, de 1429 fanegas con buenas y espaciosas corralizas, más el llamado Comunero lindante con los espasados Soto y Dehesa, de una superficie de 2.131 fanegas de tierra. Hay que advertir, que por concordia especial celebrada por los autores del dueño de ésta finca con los vecinos del pueblo de Ocon, tienen estos derecho á pastar de sol á sol con sus rebañes en el Comunero descrito, así como el dueño ó vendedor lo tiene de pastar con los suyos en igual tiempo en las 20.000 fanegas de tierra que componen el Comunero de dicho pueblo lindante con la expresada finca, la que en la actualidad, no produce mas que pastos, pero que por la excelente calidad de su terreno puede explotarse en viñedos; olivares, cereales y plantaciones. Para más pormenores dirigirse al que suscribe en Pamplona.

Pablo García.

HABIENDOSE FUGA-

do de la casa paterna de esta capital el día 15 del corriente, Federico Perugorria, cuyas señas son las siguientes: edad 40 años, estatura un metro 20 centímetros, pelo rojo, ojos negros; viste pantalón y chaqueta gris, con vivos grana, boina azul.
Se suplica á la persona que tenga conocimiento de él, dé aviso á esta administración.

ANUNCIO.

Se ven len por ajuste alzado 67 robadas y 10 almutadas de tierra blanca divididas en 21 heredades sitas en término jurisdiccional de Oricain y Arre limitrofes unas de otras; y además dos casas con sus huertos existentes en el segundo pueblo. Producen 55 robos y medio de trigo y diez duros en dinero. Dirigirse con proposiciones al que suscribe Calle Mayor número 47 en Pamplona.

Julian Abadía.

DINERO.

Se presta al interés anual de un 5%, á los Municipios, con la garantía solidaria de los mayores contribuyentes, y á los particulares con la hipotecaria de fincas urbanas en Pamplona. Darán razon en el piso 2.º izq.ª de la casa n.º 35 de la Calle de Zapatería de esta ciudad.

RELOJES IMPERMEABLES.

Relojería de Onsalo hermanos.

CHAPITELA 13,

Pamplona.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un varío surtido de Relojes impermeables de plata y níquel, los cuales, como su nombre indica están contruidos de tal manera que ningun cuerpo extraño puede penetrar en su interior.

Sumergidos en agua caliente á una temperatura de 60º ó en el petróleo cuyas cualidades penetrantes son sobradamente conocidas, permanecen inalterables en su marcha, por lo cual son sumamente ventajosos para todas aquellas personas que por su ocupación ó circunstancias especiales se hallen expuestas á la acción del polvo ó de la humedad, como escultores, picapedreros, albañiles, molineros etc.

RELOJES IMPERMEABLES.

Estos magníficos relojes que por su excelente construcción no puede penetrar en la máquina el polvo ni la humedad, son una especialidad para los barrenderos, peones de albañil, pica-pedreros, carboneros etc.

Sus ventajas son considerables para las personas que se hallen expuestas á la humedad ó al polvo y pueden tenerse estos relojes sumergidos en agua caliente á una temperatura de 80,º ó en petróleo cuyas cualidades penetrantes son bien conocidas; y tambien en cualquiera otro líquido.

Se garantiza por un año y se hallan de venta en las relojerías de los Srs. D. Ambrosio Astrain calle de Zapatería n.º 17.—D. Antonio Gainza Chapitela n.º 7.—D. José Arrillaga Plaza del Castillo n.º 36.—D. Inocente Arrillaga calle Zapatería n.º 50

MADERAS.

Almacén de maderas de pino-abete y haya de Manterola y Cajen; Aoiz (Navarra.)

En este almacén hay un gran surtido en maderas de todas dimensiones y gruesos bajo los siguientes precios puestos en Pamplona y su estación.

Madera enteriza y aserrada de uno á siete metros longitud á 2'50 reales metro cúbico y de siete metros en adelante á precios convencionales.

Marcos y ensamblajes de siete con once centímetros á 2,50 reales metro lineal y de cinco con once á 1,70.

Los pedidos se harán en Aoiz á D. José Manterola y Cajen y en Pamplona á don Francisco Subiza, Pellejería 69.

NODRIZA.

Se necesita para criar fuera de la casa de los padres.

Darán razon Mayor 118—3.º

CAMPION HERMANOS

PAMPLONA.

Cocinas económicas, chimeneas, caloríferos estufas de hierro fundido. Batería de cocina de hierro y porcelana, de hierro estañado. Palas y tenazas, morillos. Máquinas para prensar y para picar carnes. Tijeras y sierras para podar viñas, Cajas para caudales, arañas de bronce y cristal.

El telégrafo,

Madrid 27, 9'45 noche.

Pamplona 27, 10'28 noche.

4 por 100 amortizable	74'50
4 por 100 perpétuo	62'55
Billetes hipotecarios de Cuba	94,20
Banco de España	263,00

Supónese que la fecha fijada para la convocatoria de las Cortes sufrirá gran modificación.

La Campaña de Egipto se hace contraria á los ingleses por el excesivo calor.

El Corresponsal.

PAMPLONA.

Imprenta y Encuadernación de F. Istúriz, Plaza del Castillo, 11.

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, nó nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosion mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Subdirector

MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPORES PAQUETES

CON SERVICIO REGULAR MENSUAL PARA

MANILA.

Salen de SANTANDER el dia 4 de cada mes.

Idem de CADIZ el 10 de idem.

Idem de BARCELONA el 15 de idem.

Y HACEN ESCALAS EN PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPORE.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reunen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido contruidos expresamente para el servicio á que estan destinados.

PRECIOS DE PASAJE PARA MANILA.

En primera cámara 300 duros.—En segunda 180.—En tercera 100.

Emigrantes 60 duros, con derecho á pasaje de regreso gratuito si lo efectúan antes de un año de la fecha de su embarque.

Se hacen rebajas en los pasajes de familia y en los de empleados civiles y militares.

El vapor destinado á salir de Santander el 4 de Abriles el

Isla de Luzon.

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, plaza del Castillo número 12, Pamplona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

Capital social, 48.000000 rvn. efectivos

Primas y reservas, 106.319768'47 rvn.

19 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 46 millones de reales nó nominales sino efectivos: es superior al de las demás compañías que operan en España: asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn, 90,954821'68

SUBDIRECTORES EN PAMPLONA:

D. Miguel Ormaechea,

D. Simon Santesteban.